SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD

INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE 1 ABRIL Y 30 ABRIL DE 2022

CONTRATO INTERVENTORIA SDM 2021 – 2014

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene un resumen ejecutivo de lo incluido en el Informe mensual de Interventoría No. 08, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de abril de 2022 y el 30 de abril de 2022. Lo anterior en atención a lo exigido en el numeral 3.2.2.2. del Anexo No. 1 - Anexo Técnico del contrato de interventoría.

Lo contenido en este informe hace referencia al contrato de Interventoría ejecutado por el **CONSORCIO SEGURIDAD VIAL PROCEL 2021**, integrado por las firmas PROES INGENIERIA S.A.S y CELQO SAS suscribiendo el contrato No. 2021-2014, cuyo objeto es la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C" LOTE 3- ZONA OCCIDENTE-NORTE.".

Por otra parte, el contrato al cual se hace interventoría es el ejecutado por el **CONSORCIO SEÑAL VIAL**, cuyo contrato es el No. 2021-2021.

1. OBJETIVO DEL INFORME

Presentar el avance en la ejecución con corte del 1 de abril al 30 de abril del año 2022 con énfasis en el estado financiero según las vigencias futuras asignadas del Contrato de interventoría SDM-2021-2014.

Objetivos específicos del informe

- Relacionar el avance del Contrato de interventoría SDM-2021-2014 con corte del 1 de abril al 30 de abril de 2022, en cada uno de los componentes definidos para la ejecución del proyecto.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

- Relacionar el estado financiero del proyecto con corte del 1 de abril al 30 de abril de 2022 relacionando los recursos asignados como vigencias futuras y su respectiva ejecución.

2. INFORMACION DE LOS CONTRATOS

Figura 1. Localización y localidades zona 3 - Nor-occidente

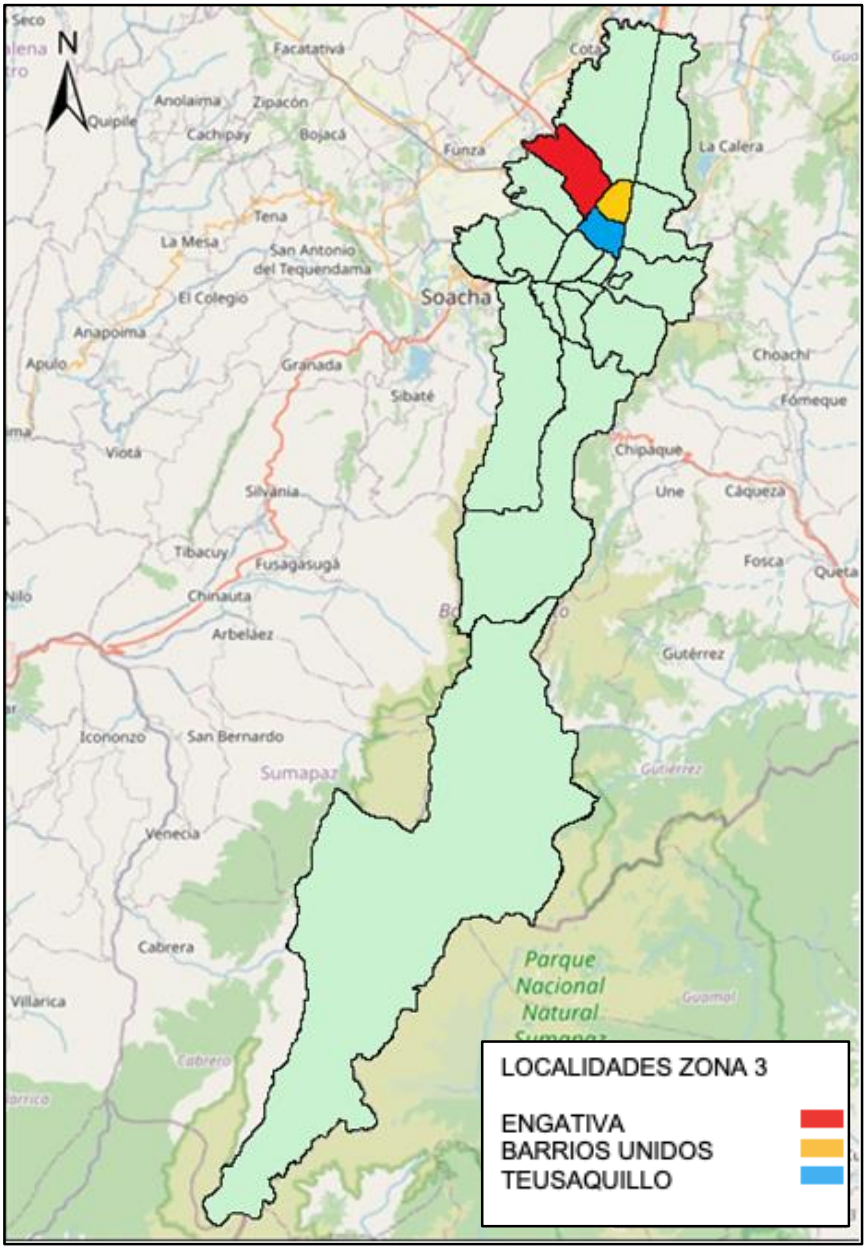

Fuente: Elaboración propia

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

2.1. CONTRATO DE OBRA

A continuación, se relaciona la información general del contrato de obra, se precisa que a la fecha del presente informe se mantienen las condiciones iniciales.

Tabla 1 Información General Contrato de Obra

LOTE 3- ZONA OCCIDENTE-NORTE	
CONTRATO No.	SDM-2021-2021
OBJETO	"REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.". LOTE 3 – ZONA OCCIDENTE - NORTE.
CONTRATANTE	**SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD - SDM**
SUPERVISOR CONTRATO	CONSORCIO SEGURIDAD VIAL PROCEL 2021
CONTRATISTA	**CONSORCIO SEÑAL VIAL**
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	JOSÉ ALEXANDER ROMÁN RUIZ
DOMICILIO	Calle 78 No. 68H 44 Barrio las Ferias – Localidad de Engativá
NIT	901.498.594-9
PLAZO INICIAL	Veintinueve (29) meses
FECHA DE INICIO	20 de Agosto de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	19 de Enero de 2024
VALOR INICIAL	$ 17.829.038.350
	DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE

Fuente: Elaboración propia

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

2.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En la Tabla 2 se consigna la información general correspondiente a la interventoría.

Tabla 2 Información General Contrato de Interventoría

LOTE 3- ZONA OCCIDENTE-NORTE	
CONTRATO No.	SDM-2021-2014
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C" LOTE 3- ZONA OCCIDENTE-NORTE."
CONTRATANTE	**SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD - SDM**
SUPERVISOR CONTRATO	Oscar Eduardo Pardo Naranjo
CONTRATISTA	**CONSORCIO SEGURIDAD VIAL PROCEL 2021**
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	ALEJANDRO A TAMAYO RAMIREZ
DOMICILIO	Calle 12B No. 27 - 40 Interior 4 Oficina 204
NIT	901.500.705-8
PLAZO INICIAL	Veintinueve (29) meses
FECHA DE INICIO	20 de Agosto de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	19 de Enero de 2024
VALOR INICIAL	$ 3.708.268.461
	TRES MIL SETECIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE.

Fuente: Elaboración propia

3. ESTADO DE AVANCE CONTRATO DE OBRA DE SEÑALIZACIÓN

3.1. Avance físico de obra

Los componentes que requieren seguimiento y control por parte de la Interventoría son, entre otros, la implementación de la señalización vertical de pedestal y horizontal de los diseños, ejecución de compromisos prioritarios y atención de emergencias, asignados al contratista por la Secretaría Distrital de Movilidad. En la tabla 3, se presenta el avance físico ejecutado por el contratista durante el **octavo mes** y los trabajos recibidos por la Interventoría día a día (información propia).

Tabla 3 Avance físico de obra

Nro.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	ID	VALOR VERTICAL	VALOR HORIZONTAL	VALOR EJECUCION
1	20/3/2022	20/4/2022	EX_02_201_1881_12_V8 (EST. EN VIA)	$ 3.381.875	$ 49.330.630	$ 52.712.505
2	20/3/2022	20/4/2022	EX_12_151_1881_12		$ 2.410.219	$ 2.410.219
3	20/3/2022	20/4/2022	EX_12_001_1560_10 (PLANCHA 1)		$ 14.308.512	$ 14.308.512
4	20/3/2022	20/4/2022	EX_12_001_1560_10 (PLANCHA 2)		$ 4.216.571	$ 4.216.571
5	20/3/2022	20/4/2022	EX_12_001_1560_10 (PLANCHA 3)		$ 16.483.986	$ 16.483.986
6	20/3/2022	20/4/2022	EX_13_171_1881_12 (PLANCHA 5)		$ 8.580.810	$ 8.580.810
7	20/3/2022	20/4/2022	EX_13_171_1881_12 (PLANCHA 6)		$ 19.124.914	$ 19.124.914
8	20/3/2022	20/4/2022	EX_13_200_1881_12 (PLANCHA 1)		$ 4.753.150	$ 4.753.150
9	20/3/2022	20/4/2022	EX_13_200_1881_12 (PLANCHA 2)		$ 2.991.079	$ 2.991.079
10	20/3/2022	20/4/2022	EX_13_200_1881_12 (PLANCHA 3)		$ 7.277.821	$ 7.277.821
11	20/3/2022	20/4/2022	EX_13_200_1881_12 (PLANCHA 4)		$ 1.624.861	$ 1.624.861
12	20/3/2022	20/4/2022	EX_13_200_1881_12 (PLANCHA 5)		$ 2.393.276	$ 2.393.276
13	20/3/2022	20/4/2022	EX_10_116_1560_10 (PLANCHA 1)		$ 8.180.506	$ 8.180.506
14	20/3/2022	20/4/2022	EX_10_116_1560_10 (PLANCHA 2)		$ 26.074.861	$ 26.074.861
15	20/3/2022	20/4/2022	EX_10_116_1560_10 (PLANCHA 3)		$ 53.299.803	$ 53.299.803
16	20/3/2022	20/4/2022	EX_10_360_1236_11 (PLANCHA 1)		$ 41.999.546	$ 41.999.546
17	20/3/2022	20/4/2022	EX_10_360_1236_11 (PLANCHA 2)		$ 20.700.557	$ 20.700.557
18	20/3/2022	20/4/2022	EX_10_360_1236_11 (PLANCHA 3)		$ 18.077.476	$ 18.077.476
19	20/3/2022	20/4/2022	EX_10_360_1236_11 (PLANCHA 4)		$ 24.501.605	$ 24.501.605
20	20/3/2022	20/4/2022	EX_10_360_1236_11 (PLANCHA 5)		$ 31.722.068	$ 31.722.068
21	20/3/2022	20/4/2022	EX_10_360_1236_11 (PLANCHA 6)		$ 24.631.754	$ 24.631.754
22	20/3/2022	20/4/2022	EX_10_370_1842_12		$ 13.907.200	$ 13.907.200
23	20/3/2022	20/4/2022	EX_12_158_1881_12		$ 1.021.844	$ 1.021.844
24	20/3/2022	20/4/2022	CP 20212021 261		$ 555.599	$ 555.599
25	20/3/2022	20/4/2022	**AJUSTE PRECIO SP46B**	$ 966.986		$ 966.986
26	20/3/2022	20/4/2022	**AJUSTE PRECIO MATERIAL P7 ID 370**		$ 772.275	$ 772.275
27	20/3/2022	20/4/2022	**AJUSTE PRECIO SI05**	$ 1.022.721		$ 1.022.721
SUBTOTAL OBRA						**$ 404.312.505**
SUMINISTROS						
SUBTOTAL SUMINISTROS						
VALOR TOTAL					**$ 404.312.505**	

Fuente: Elaboración propia.

Se aprueba al contratista **CONSORCIO SEÑAL VIAL** la cuenta No. 8 de obra, por un valor total de **$ 404.312.505,00**, (Cuatrocientos cuatro millones trescientos doce mil quinientos cinco pesos MCTE) correspondiente al 2,27% del valor total del contrato, para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2022 y el 30 de abril de 2022. Así, el Contrato de obra

presenta un valor acumulado de **$ 3.589.088.665,00,** que corresponde al 20,13% del valor total del contrato de obra.

4. ESTADO Y AVANCE PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA DE SEÑALIZACIÓN

4.1. Avance presupuestal de obra

Los siguientes son los valores del componente obra y suministros.

Tabla 4 Valores componente de obra y suministros

VALOR INICIAL OBRA	**$ 17.829.038.350**
VALOR ADICIÓN No. 1	**$ 0**
VALOR TOTAL COMPONENTE OBRA	**$ 17.829.038.350**

Fuente: Elaboración propia.

El siguiente es el estado financiero del componente de obra.

Tabla 5 Estado Financiero del Componente de Obra

CUENTAS TRAMITADAS	COSTO DIRECTO	AIU (33,4%)	COSTO BÁSICO (Redondeado al peso)	SUMINISTROS	TOTAL EJECUTADO (COSTO BÁSICO + SUMINISTROS)	RETEGANTÍA (5%)	TOTAL A PAGAR
Cuenta No. 1	$ 149.661.564	$ 49.986.963	$ 199.648.527	$ 33.140.334	$ 232.788.861	$ 11.639.443	$ 221.149.418
Cuenta No. 2	$ 280.483.158	$ 93.681.375	$ 374.164.533	$ 14.098.380	$ 388.262.913	$ 19.413.146	$ 368.849.767
Cuenta No. 3	$ 313.574.566	$ 104.733.905	$ 418.308.471	$ 0	$ 418.308.471	$ 20.915.424	$ 397.393.047
Cuenta No. 4	$ 341.419.634	$ 171.222.459	$ 512.642.093	$ 6.941.738	$ 519.583.831	$ 25.979.192	$ 493.604.639
Cuenta No. 5	$ 217.822.433	$ 109.238.277	$ 327.060.710	$ 0	$ 327.060.710	$ 16.353.036	$ 310.707.674
Cuenta No. 6	$ 525.928.345	$ 175.660.067	$ 701.588.412	$ 0	$ 701.588.412	$ 35.079.421	$ 666.508.991
Cuenta No. 7	$ 387.960.229	$ 194.562.638	$ 582.522.867	$ 14.660.095	$ 597.182.962	$ 29.859.148	$ 567.323.814
Cuenta No. 8	$ 303.082.837	$ 101.229.668	$ 404.312.505	$ 0	$ 404.312.505	$ 20.215.625	$ 384.096.880
TOTAL	**$ 2.519.932.766**	**$ 1000.315.352**	**$ 3.115.935.613**	**$ 68.840.547**	**$ 3.589.088.665**	**$ 179.454.435**	**$ 3.410.074.700**

Saldo por facturar	**$ 14.239.949.685**	**79,87%**
VALOR EJECUTADO	**$ 3.589.088.665**	**20,13%**

Fuente: Elaboración propia.

Se autoriza al contratista CONSORCIO SEÑAL VIAL la Cuenta No. 08 de obra, por un valor total de **$ 404.312.505,00** (Cuatrocientos cuatro millones trescientos doce mil quinientos cinco pesos MCTE) correspondiente al 2,27% del valor total del contrato, para el periodo

comprendido entre el 1 de abril del 2022 al 30 de abril de 2022. El contrato en el componente de obra presenta un valor acumulado de **$ 3.589.088.665, oo**; que corresponde al 20,13% del valor total del contrato de obra.

4.2. Avance presupuestal de Interventoría

Tabla 6 Estado Financiero del Componente de Interventoría

VALOR INICIAL CONTRATO	**$ 3.708.268.461**
VALOR ADICIÓN No. 1	**$ 0**
VALOR TOTAL CONTRATO	**$ 3.708.268.461**

ITEM	VALOR TOTAL	%	VALOR ANTES DE IVA	IVA
PAGO FIJO AÑO 2022	$ 54.148.530	40,00%	$ 45.502.966	$ 8.645.564
PAGO AVANCE OBRA	$ 73.052.889	50,00%	$ 61.388.982	$ 11.663.907
RECIBO FINAL	$ -	10,00%	$ -	$ -
TOTAL	**$ 127.201.419,00**	**100,00%**	**$ 106.891.948,00**	**$ 20.309.471,00**

CUENTAS TRAMITADAS	PERIODO	VALOR FIJO	VALOR VARIABLE	DESCUENTOS APLICADOS	TOTAL	SALDO POR FACTURAR	ESTADO
Pago mes 1	Ago 20 - Sep. 19 del 2021	$ 51.148.530	$ 24.208.922	$ -	$ 75.357.452	$ 3.632.911.009	PAGADA
Pago mes 2	Sept 20 - Oct. 19 del 2021	$ 51.148.530	$ 40.377.476	$ -	$ 91.526.006	$ 3.541.385.003	PAGADA
Pago mes 3	Oct 20 - Nov. 19 del 2021	$ 51.148.530	$ 43.572.154	$ -	$ 94.720.684	$ 3.446.664.319	PAGADA
Pago mes 4	Nov. 20 - Dic. 19 del 2021	$ 51.148.530	$ 54.140.720	$ -	$ 105.289.250	$ 3.341.375.069	PAGADA
Pago mes 5	Dic. 20/2021 - Ene. 19 del 2022	$ 51.148.530	$ 33.930.657	$ -	$ 85.079.187	$ 3.256.295.882	PAGADA
Pago mes 6	Ene. 20/2022 - Feb. 19 del 2022	$ 54.148.530	$ 73.052.889	$ -	$ 127.201.419	$ 3.129.094.463	PAGADA
Pago mes 7	Feb. 20/2022 - Mar. 19 del 2022	$ 51.148.530	$ 50.971.999	$ -	$ 102.120.529	$ 3.026.973.934	EN TRAMITE
TOTAL		**$ 361.039.710**	**$ 320.254.817**	**$ -**	**$ 681.294.527**	**$ 3.026.973.934**	

Fuente: Elaboración propia.

El contrato de la Interventoría tiene una facturación mensual fija para el año 2022 de $51.148.530 (Cincuenta y un millones ciento cuarenta y ocho mil quinientos treinta pesos M/Cte.), y de acuerdo con lo facturado por el contratista de obra, se tuvo una facturación variable para la **octavo cuenta** de **$ 42.088.847,00** MCTE, correspondiente al 2,27% del porcentaje de avance de obra, para un valor total de facturación en el periodo de **$ 93.237.377,00** MCTE, (Noventa y tres millones doscientos treinta y siete mil trescientos setenta y siete pesos).

Así las cosas, el valor de facturación acumulado en el contrato de la Interventoría corresponde a **$ 774.531.904,00** M/CTE, que representa el 20,89% del valor total destinado para este contrato.

5. SEGUIMIENTO DE INDICADORES POR LOCALIDAD (señales verticales instaladas, zonas escolares ejecutadas, tráficos calmados, kilómetros carriles demarcados, reductores de velocidad, entre otros).

La medición de indicadores de gestión se realiza de acuerdo con los nuevos lineamientos dados por la entidad durante conferencia virtual del 25 de agosto de 2021.

Se reportan indicadores de localidades pertenecientes a la zona OCCIDENTE-NORTE, la Entidad envió para implementación compromisos prioritarios en las localidades de Engativá, Barrios Unidos y Teusaquillo, localidades de la zona 3. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el numeral. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO A REALIZAR LA INTERVENTORÍA del Anexo técnico del Proceso SDM-CMA-039-2021:

> "*Durante la ejecución de los contratos la SDM podrá modificar, adicionar o eliminar parcial o totalmente alguna o algunas de las localidades que hacen parte de las siete (7) zonas contratadas inicialmente. Así mismo, es responsabilidad de todos y cada uno de los contratistas la señalización de las vías limítrofes de cada una de las zonas.".*

A continuación, se muestran los indicadores correspondientes a la demarcación horizontal y vertical recibida a satisfacción por esta interventoría durante el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2022 y el 30 de abril de 2022.

5.1. DEMARCACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL

Tabla 7 Indicadores demarcación Zona Occidente – Norte

LOCALIDAD	MEDIDAS INTEGRALES DE GESTION DEL TRANSITO (PACIFICACIONES Y/O TRAFICOS CALMADOS)	DEMARCACION DE PUNTOS CONECTATE	INTERSECCIONES (ZONA ANTIBLOQUEO - RETICULAS RALENTIZADORAS)	SISTEMAS DE CONTENCION IMPLEMENTADOS (BARRERAS, BOLARDOS, MATERAS)	VERTICALES INSTALADAS UND			DEMARCACIÓN DESARROLLOS DE ZONAS ESCOLAR	IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE URBANISMO TACTICO PUNTO INTERVENIDO	CEBRAS	SENDEROS PEATONALES
	INTERVENCION POR CIV	PUNTOS POR INTERVENCIÓN	PUNTO POR INTERVENCIÓN	PUNTO POR INTERVENCION	SR	SP	SI	Nº de Zonas Demarcadas	Nº de Zonas Demarcadas	UND	UND
ENGATIVA	24	-	3	-	-	-	-	20		3	25
BARRIOS UNIDOS	8	-		-		2	-				7
TEUSAQUILLO	9	-	-	-	-	-	-	4			12
SUBA	-	-	-	-	-	-	-				
CHAPINERO	5	-	-	-	-	-	7	2		2	13
TOTAL	46	0	3	-		2	7	26		5	57

Fuente: Elaboración propia.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Tabla 8 Indicadores demarcación Zona Occidente – Norte

LOCALIDAD	DEMARCACIÓN CARRILES MIXTOS Y CICLORRUTA (KM-CARRIL)	DEMARCACION FRANJAS VERDES DE BICIUSUARIOS Y CARRILES PREFERENCIALES CON EQUIVALENCIA A DEMARCACIÓN (KM-CARRIL)	IMPLEMENTACION DE NUEVAS CICLORRUTAS EN CALZADA (KM)	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE CICLORRUTA EXISTENTE (KM)
ENGATIVA	6.00	-	-	-
BARRIOS UNIDOS	2.50	-	-	-
TEUSAQUILLO	1.25	-	-	-
SUBA	-	-	-	-
USAQUÉN	-	-	-	-
TOTAL	9.75	-	-	0

Fuente: Elaboración propia.

5.2. INSTITUCIONES ESCOLARES INTERVENIDAS

Durante el periodo de reporte se implementaron demarcaciones para zonas escolares, beneficiando las siguientes instituciones escolares:

Tabla 9 Instituciones educativas beneficiadas

LOCALIDAD	ID de DISEÑO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEFICIADA	DIRECCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA POR INSTITUCION	NUMERO DE DESARROLLO DE ZONAS ESCOLARES
ENGATIVA	EX_10_360_1236_11	HOGAR INFANTIL NAZARETH	Tv. 77 No. 81G - 21	36	2
		COLEGIO JORGE GAITÁN CORTES IED.	CARRERA 82 No. 82D - 14	685	2

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

		JARDÍN INFANTÍL TIA CECY	Tv. 79 No. 83 - 77	63	2
		LICEO CARRIÓN	CALLE 89 No. 77-31	77	4
		COLEGIO LA MAGIA DEL SABER	Cra. 82 #82-91	17	3
		COLEGIO LA PALESTINA	DG. 81GBIS CON TV. 77	1060	2
		COLEGIO SIMON BOLIVAR	Tv. 77 No. 81B - 91	1418	2
		JARDÍN INFANTÍL PEQUEÑAS MARAVILLAS	Tv. 79 No. 83 - 86	155	3
BARRIOS UNIDOS	EX_02_201_1881_12	SENA CHAPINERO, ACADEMIAS ESTUDIANTILES, INSTITUTOS TECNICOS	CALLE 71 – CALLE 69 ENTRE KR 13 Y KR 11A	1500	2
TEUSAQUILLO	EX_13_171_1881_12	COLEGIO CASA ACADEMIA CULTURA	CARRERA 18 No. 35 - 50	90	2
	EX_13_200_1881_12	COLEGIO MONTEHELENA	CARRERA 15 No. 54 - 14	450	2
TOTAL				**5.551**	**26**

Fuente: Elaboración propia.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

6. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

a. Se aprueba al contratista CONSORCIO SEÑAL VIAL la cuenta No. 8 de obra, por un valor total de $ 404.312.505,00, (Cuatrocientos cuatro millones trescientos doce mil quinientos cinco pesos MCTE) correspondiente al 2,27% del valor total del contrato, para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2022 y el 30 de abril de 2022. Así, el Contrato de obra presenta un valor acumulado de $ 3.589.088.665,00, que corresponde al 20,13% del valor total del contrato de obra.

b. En el desarrollo de la ejecución del contrato, la Interventoría ha hecho seguimiento del cumplimiento y terminación de los compromisos prioritarios asignados por la SDM, con el fin de ofrecer a la ciudadanía un cubrimiento a sus necesidades y dando prioridad a la implementación de los diseños asignados, con el fin de atender las necesidades de la comunidad.

c. Posterior a las implementaciones, la interventoría realiza seguimientos a los frentes de obra con el fin de garantizar la calidad de las demarcaciones, requiriendo por garantías en el caso que sea necesario.

d. Para la aprobación de los diseños implementados, esta Interventoría realiza acompañamiento y revisión a los diseños, con el cumplimiento de las garantías acordadas en la inspección y establecidas en la matriz suministrada por la Entidad.

e. Por parte de los profesionales de la interventoría se realiza un seguimiento diario en los frentes de trabajo con el fin de garantizar el cumplimiento del uso de elementos de protección.

f. De acuerdo con la programación de obra presentada por el contratista y considerando las necesidades de las localidades de la zona, así compromisos adquiridos por la Entidad, esta Interventoría realiza el seguimiento a las implementaciones proyectadas para dar cumplimiento y control al componente de obra designado en el presupuesto.

g. Durante la ejecución de las actividades de implementación de los diseños asignados, esta Interventoría realiza la revisión a los equipos de aplicación de los materiales. Diariamente se realiza la revisión a los equipos de medición para la Implementación de la señalización horizontal, verificando el cumplimiento de las normas y especificaciones técnicas del contrato.

h. Los profesionales que laboran con esta Interventoría, realizan periódicamente la revisión de la documentación del personal de obra, que se encuentra realizando actividades de implementación y a su vez uso de los elementos de seguridad.

i. Tanto el contratista como la interventoría vienen implementando desde el inicio del contrato el protocolo de bioseguridad elaborado por cada una de las partes. El protocolo cumple con los requisitos establecidos por el Gobierno Nacional en la Resolución 777 del 02 de junio de 2021, la cual se expidió con el propósito de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19.

j. El balance en Georreferenciación de obra es el siguiente:

Para la cuenta 1 se ha aprobado el 90% de los ID entregados

Para la cuenta 2 se ha aprobado el 100% de los ID entregados
Para la cuenta 3 se ha aprobado el 100% de los ID entregados
Para la cuenta 4 se ha aprobado el 33.34% de los ID entregados
Para la cuenta 5 se ha aprobado el 40% de los ID entregados
Para la cuenta 6 se ha aprobado el 14% de los ID entregados
Para las cuentas 7 y 8 no se ha aprobado ningún ID ya que el contratista aún no se ha nivelado en estas entregas.

En cuanto a los planos récord cuenta a cuenta se han recibido por parte de la interventoría de la cuenta 1 a los 6 dichos planos, los cuales se encuentran en revisión por parte de garantías y calidad del trabajo entregado.
Para facilidad de la revisión de los planos es importante que al momento de la asignación de obra por parte de la SDM se haga entrega a la interventoría de la versión final ya homologada por el grupo SIG de la SDM y con los internos respectivos, esto para no generar reprocesos tanto en las inspecciones como al momento de generar el plano récord

k. Los documentos que acompañan la cuenta de la interventoría fueron revisados previamente por el abogado de la interventoría, Dr. Wbeimar Arnulfo Hernández Roa en los aspectos jurídicos y por el contador, Edwin Alberto Vargas Rueda, en los aspectos financieros y contables. Así mismo, tanto el contador como el abogado participaron en el seguimiento y revisiones documentales propias del desarrollo del contrato de interventoría, de acuerdo con las funciones previstas en el Anexo Técnico de Interventoría.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195